



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Respvesta De Leriano.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

CARCEL.

mas escoge dela manera que querras , y el campo yo de parte del rey le hago seguro.

RESPUESTA DE LERIANO.



PERSIO mayor seria mi fortuna que tu malicia : si la culpa que me cargas con maldad no te diesse la pena que mereces por justicia . Si fueras tan discreto como malo por quitar te de tal peligro , antes de uieras saber mi intencion que sentenciar mis obras. A lo que agora conozco de ti mas curauas de parescer bueno que de ser lo , teniendo te cierto por amigo , todas mis cosas comunicaua contigo : y segun parece yo confiaua de tu uirtud , y tu usauas de tu condicion. Como la bondad que mostrauas concerto al amistad: asfi la falsedad que encubrias causò la enemiga. O enemigo de ti mismo q̄ cõ razon lo puedo dezir , pues por tu testimonio dexaras la memoria cõ cargo , y acabaras la uida con mengua. Porque posiste la lengua en Laureolas que sola su bõdad bastaua si toda la del mundo se perdiessè para tornarla a cobrar. Pues tu affirmas mentira clara , e yo defendiendo causa justa : y quedará libre de tu culpa y tu honra no de uerguença. No quiero responder à tus desmesuras , porque hallo por mas honesto camino uencerte con la persona , que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero uenir à lo que haze al caso , pues alli està la fuerza de nuestro debate. Accusas me de traydor , y affirmas que entrè muchas uexes en su camara de Laureola despues del rey retraydo , A lo uno y a lo otro te digo que

mientes: como quiera que no niego que con uoluntad ena-
morada-la mirè: pero fuerça de Amor ordenò el pensa-
miento. lealtad uirtuosa, causa la limpieza del. Así que
por ser della fauorecido y no por al lo pense: y para mas
poder afearte: te defenderè, no solo que no entrè en su ca-
mara, mas que palabra de amores jamas le hablè, pues
quando la intencion no pecca saluo està el que se juzga:
y porque la determinacion desto ha de ser con la muerte
del uno y no con las lenguas de entrambos, quede para
el dia del hecho la sentencia. La qual fio en Dios se darà
por mi: porque tu rietas con malicia, e yo desfiendo con ra-
zon, y la uerdad determina con justicia. Las armas que
a mi son de señalar, sean ala brida segun nuestra costum-
bre, nosotros armados de todas pieças, los caualllos con cu-
biertas, y cuello y testera: lanças yguales, y sendas espa-
das sin ninguna otra arma delas usadas. Con las quales
defendiendo lo dicho, tè materè, ò harè desdezir, y te
ècharè del campo sobre ello.

EL AVCTOR.



COMO la mala fortuna, embidiosa
de los bienes de Leriano usasse conel
de su natural condicion dio le tal
reues quando le uido mayor en prof-
peridad. Sus desdichas causauan pas-
sion à quien las uido y combidan a pena a quien las
oye. Pues dexando su cuyta para hablar en su riepto,
despues que respondio al cartel de Persio como es escrip-
to sabiendo el rey que estauan concertados enla battalla